

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2017

RES. FI N° 534 - D- 2017

Expte. N° 14.101/16

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Sergio Andrés David Mainoli, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, mediante la cual solicita ayuda económica para la conmemoración del "Día del Estudiante"; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica fue para atender gastos de refrigerio, alquiler de mini escenario, de impuestos: SADAIC - ADICAPIF y otros;

Que el festejo se llevó a cabo el pasado 22 de setiembre de 2017 en las instalaciones de esta Universidad;

Que el Sr. Sergio Martínez Briones, Tesorero del C.E.I., presentó comprobantes de gastos realizados por la suma de \$ 8.127,99 (Pesos Ocho Mil Ciento Veintisiete con Noventa y Nueve Centavos);

Que los comprobantes presentados cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que este Decanato autorizó que se atiendan los mismos con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que es procedente aprobar lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

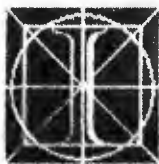
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 8.127,99 (Pesos OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a fin de cubrir los gastos emergentes del festejo del DIA DEL ESTUDIANTE, realizado el pasado 22 de setiembre del presente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.127,99 (Pesos OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.101/16

CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 534 - D- 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa